



**XUNTA DE GALICIA**  
PRESIDENCIA  
Secretaría Xeral para o Deporte



**DEPORTE  
GALEGO**

D. Antonio Piñeiro Fernández, con DNI numero [REDACTED] como presidente de la Federación Gallega de Hockey, y de otra parte

D. Pegerto Piñeiro Fernández, con DNI numero [REDACTED] como representante legal de los clubes que se relacionan:

Verin H. C.  
H.C. Tamega  
Irmans Villar

Acuerdan celebrar el siguiente

### CONVENIO DE COLABORACION

1º) Pegerto Piñeiro Fernández, representante de los clubes antes mencionados, ocupara en el organigrama de la Federación Gallega de Hockey el puesto de Director Deportivo de la misma, ejerciendo las labores de seleccionador gallego y las labores de tecnificación.

2º) En contraprestación a su colaboración, la Federación Gallega de Hockey condonara el importe de las fichas de los clubes relacionados, hasta un máximo de 20 fichas por club.

3º) La vigencia del presente convenio será de cuatro años a partir de la fecha de la firma del mismo, siempre que el representante del Club arriba indicado siga desempeñando las funciones en la Federación Gallega de Hockey.

4º) Con el cese de su cargo y el cese en el desempeño de sus funciones en la Federación Gallega de Hockey, el presente convenio de colaboración dejara de tener vigor.

Y para que así conste, firmamos el presente convenio de colaboración en Ourense a uno de septiembre de 2014.

VERIN H. C.

Fdo.: Antonio Piñeiro Fernández  
Presidente Fed. Gallega de Hockey



Fdo. Pegerto Piñeiro Fernandez  
Representante Clubs

FEDERACION GALLEGA DE HOCKEY  
CIF: G-32172058  
C/ Noriega Varela 12-bajo  
32004-OURENSE  
Tfno.- 988231817-Fax: 988249765  
E-Mail: dtecnica hockey@fghockey.net